

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 4, 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 4 de julio de 2011 y sus reformas y adiciones, publicadas en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de junio de 2014. Siendo las 12:45 horas del día jueves 17 de diciembre del año 2025, se encuentran reunidos en videoconferencia a través de la plataforma Meet, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la XIII Sesión Extraordinaria 2025, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra Director General de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **XIII Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, adelante. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Directora General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **Mtro. Sergio Guerrero Hernández**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente en representación de la **Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González**, Directora de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Consejero Suplente en representación de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Consejero Suplente, en representación del **Dr. José Nereo Lugo Moreno**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admín Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Cázares**, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente;

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente.

Secretaria Técnica: Tenemos quórum, Sr. Presidente, 8 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta Sesión tendrán plena validez

Acuerdo SE/XIII/2025/01

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **XIII Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.





 2



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.-----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Alguien tiene algún comentario al respecto, Adelante consejera de Planeación-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, poder proceder a la aprobación de este orden del día que se les envió previamente en la carpeta ejecutiva. Muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, a favor. Muchas gracias. Adelante, Secretaría Técnica, si nos indica el resultado de la votación. --

Secretaría Técnica: Informo que la votación es, aprobado por unanimidad-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día.-----

----- **Acuerdo SE/XIII/2025/02** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la **XIII Sesión Extraordinaria 2025**.-----

3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desarrollo del punto número tres, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante.-----







Educación
Secretaría de Educación Pública



XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta el Convenio firmado entre el Estado y la Federación para el Programa Presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. Con un Presupuesto Autorizado de \$71,505,518.00 integrado por Recurso Estatal \$ 35,752,759.00 y Recurso Federal \$ 35,752,759.00. Lo que representa una ampliación de \$8,503,344.00. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, muy bien, preguntar si hay alguna observación al mismo. De no ser así, entonces se da por presentado. -----

----- Acuerdo SE/XIII/2025/03 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIII Sesión Extraordinaria 2025**, se da por presentado el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desarrollo del punto número cuatro, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En lo que refiere al presupuesto de ingresos anual, se presentan las siguientes cifras, una ampliación por \$8,503,344.00 de Recursos Fiscales y Federales, distribuido en las fuentes de financiamiento, Recursos fiscales por \$40,160,963.00, Recursos federales por \$35,752,759.00, Ingresos propios por \$16,448,920.00, y en Otros ingresos un importe de \$176,220.34. Dando un total de modificado por \$92,538,862.34.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, pregunto a los integrantes de este H. Consejo Directivo ¿Si tienen algún comentario?, de no haber comentarios sírvance votar de la forma acostumbrada, Me indica la votación Secretaria.-----

Secretaria Técnica: Con gusto, el resultado es aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

Oscar

TS

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----

----- Acuerdo SE/XIII/2025/04 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIII Sesión Extraordinaria 2025, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, quedando los Recursos Fiscales por la cantidad de \$40,160,963.00 (Cuarenta millones ciento sesenta mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), con ampliación líquida por \$4,251,672.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); de los Ingresos propios por la cantidad de \$16,448,920.00 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y Recursos Federales; por la cantidad de \$35,752,759.00 (Treinta y cinco mil setecientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con ampliación líquida por \$4,251,672.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); Otros recursos por la cantidad de \$176,220.34 (Ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.), con ampliación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de \$92,538,862.34 (Noventa y dos millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 34/100 M.N.)-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta su quinta modificación con, Adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales y Federales de \$8,503,344.00 al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales de \$2,000,000.00 por inversión en Educación

Oscar

[Signature]

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Pública (Adquisición de Equipo Especializado del Área de la Salud), asignado al capítulo 5000. Adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$893,046.92, lo que representa el 1% del monto total del presupuesto anual autorizado, adecuaciones Recalendarizaciones por \$11,767,877.48, que representan el 14% del monto total del presupuesto anual autorizado. Con un monto total modificado al Convenio modificadorio al Convenio específico para la asignación de recursos financieros 2025 de \$92,538,862.34; las modificaciones se integran por siete componentes que se distribuyen de la siguiente manera: Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un monto de aprobado y modificado por \$920,099.00, Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un importe aprobado y modificado de \$1,748,261.00, Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un presupuesto aprobado y modificado de \$158,200.00, Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,488,706.00, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado \$73,156,693.00 y modificado de \$81,660,037.00, Ingresos propios para proyectos de gastos de inversión, con un importe aprobado y modificado de \$1,387,339.00, e Inversión en Educación Pública; Sustitución de la Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los Laboratorios 1, 2, 3 y 4, y Adquisición de Equipo Especializado del Área de la Salud con un importe aprobado \$2,000,000.00, y un modificado de \$4,000,000.00.

Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$176,220.34 de la siguiente manera: Otros ingresos (por recuperación de recursos de aseguradora) con un importe aprobado y modificado de \$123,174.07, Otros ingresos (por depósitos de ingresos en conciliación) con un importe aprobado y modificado de \$53,046.27.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, adelante Consejero Santiago, adelante.-----

T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías: Nada más para aclarar a este órgano de gobierno, entonces, se van a dar por presentado los puntos tres, ocho y diez, y por presentado y aprobado los puntos cuatro, cinco, seis, siete y nueve. Es cuánto Gracias.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Los puntos cuatro, cinco, seis, siete y nueve, son los que se van a someter a aprobación. En los puntos ocho y diez no hay adecuaciones, por tanto, solicitamos que se consideren como por presentados. En los demás sí sometemos a su consideración de la aprobación, atendiendo, claro, las recomendaciones que nos viertan todos ustedes, que mucho nos urge, precisamente, porque tenemos que ejercer el recurso extraordinario que nos está proporcionando tanto la Federación como el Estado, y tenemos por la anualidad, este resto del mes para ejecutarlo, entonces, mucho agradeceríamos su consideración, no obstante que ya hicimos los trámites ante la Secretaría de Hacienda, que ya se expresó un oficio ahí de manera general para todas las universidades, el mismo convenio modificadorio fue validado y firmado por las autoridades del Estado, el Gobernador, la Secretaria de Hacienda, Secretaria de





**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Educación, todos los rectores y también las autoridades de orden federal, dando su anuencia para disponer de este recurso y a efecto de no contravenir ninguna disposición de orden normativo, es que sometemos a la consideración de ustedes, desde luego, considerando sus opiniones y sus recomendaciones. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Pregunto si existen más comentarios al respecto de este punto. Adelante, le voy a ceder el uso de la voz al Consejero Sergio, de Hacienda. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muy bien. Secretaria Técnica, nos apoya con los resultados de la votación. -----

Secretaria Técnica: El resultado es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias . -----

----- Acuerdo SE/XIII/2025/05 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIII Sesión Extraordinaria 2025, se dan por presentadas y aprobadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, en los siete componentes quedando de la siguiente forma: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; por un importe de \$920,099.00 (Novecientos veinte mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas corresponde a \$113,090.20 (Ciento trece mil noventa pesos 20/100 M.N.), y ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$435,179.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos 45/100 M.N.); Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados; por un importe de \$1,748,261.00 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$172,199.56 (Ciento setenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos 56/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$490,559.50 (Cuatrocientos noventa mil quinientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.); Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; por un importe de \$158,200.00 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$33,777.50 (Treinta

Oscar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

y tres mil setecientos setenta y siete pesos 50/100 M.N.); Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados; por un importe de \$2,488,706.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$16,073.37 (Dieciseis mil setenta y tres pesos 37/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$538,095.62 (Quinientos treinta y ocho mil noventa y cinco pesos 62/100 M.N.); Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado; por un importe modificado de \$81,660,037.00, (Ochenta y un millones seiscientos sesenta mil, treinta y siete pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$8,503,344.00 (Ocho millones quinientos tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$460,509.72 (Cuatrocientos sesenta mil quinientos nueve pesos 72/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$6,879,632.33 (Seis millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 33/100 M.N.); **Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión**; \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de de 1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.); Inversión en Educación Pública.-Sustitución de la Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los Laboratorios 1, 2, 3 y 4, y Adquisición de Equipo Especializado del área de la Salud; por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de de \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.); Otros Recursos, por un importe de \$176,220.34 (Ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$123,174.07 (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$3,294.07 (Tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 07/100 M.N.); dando un monto total de \$92,538,862.34 (Noventa y dos millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 34/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número seis.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$82,035,518.34. Con recalendarizaciones de \$11,767,877.48, compensadas por \$893,046.92 y adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales de \$2,000,000.00 por inversión en Educación Pública (Adquisición de Equipo Especializado del Área de la





 8

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Salud), asignado al capítulo 5000; adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales y Federales por \$8,503,344.00 al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Con un presupuesto modificado de \$92,538,862.34, distribuidos en: Capítulo 1000 con un presupuesto aprobado de \$62,747,719.00 y un modificado de \$65,612,073.00, Capítulo 2000 con un presupuesto aprobado \$2,460,597.00 y un modificado de \$2,993,040.02, Capítulo 3000 con un presupuesto aprobado \$13,205,513.00 y un modificado de \$14,964,366.08, Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado \$58,130.00, Capítulo 5000 con un presupuesto aprobado de \$3,387,339.00 y un modificado de \$8,855,414.97, Capítulo 7000 con un presupuesto aprobado y un modificado de \$53,046.27.- -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, Secretaria Técnica, solicito nos apoye con los resultados de la votación. -----

Secretaria Técnica: Muchas gracias, el resultado es aprobado por unanimidad. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. -----

----- Acuerdo SE/XIII/2025/06 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la XIII Sesión Extraordinaria 2025, se dan por presentadas y aprobadas, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025, quedando de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales; por un importe de \$65,612,073.00 (Sesenta y cinco millones seiscientos doce mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquida por \$2,864,354.00 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$194,192.29 (Ciento noventa y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 29/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$4,890,669.23 (Cuatro millones ochocientos noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesos 23/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros; por un importe de \$2,995,832.02 (Dos millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 02/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas de \$532,443.02 (Quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones por \$209,420.20 (doscientos nueve mil cuatrocientos

Oscar

[Signature]



XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

veinte pesos 20/100 M.N.) y reducciones compensadas de \$206,628.20 (Doscientos seis mil seiscientos veintiocho pesos 20/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$1,165,432.68 (Un millón ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 68/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales; por un importe de \$14,964,366.08 (Catorce millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 08/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquida por \$1,758,853.08 (Un millón setecientos cincuenta y ocho mil, ochocientos cincuenta y tres pesos 08/100 M.N.); con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$369,052.36 (Trescientos sesenta y nueve mil cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$2,317,497.00 (Dos millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas; por un importe de \$58,130.00 (Cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$3,717.50 (Tres mil setecientos diecisiete pesos 50/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; por un importe de \$8,855,414.97 (Ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 97/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$5,347,693.90 (Cinco millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas por \$120,382.07 (Ciento veinte mil trescientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.), y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto \$3,390,561.07 (Tres millones trescientos noventa mil quinientos sesenta y un pesos 07/100 M.N.); Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones; por un importe de \$53,046.27 (Cincuenta y tres mil cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), y reducciones compensadas por \$123,174.07 (Ciento veintitres mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de \$92,538,862.34 (Noventa y dos millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 34/100 M.N.).-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número siete, cedo el uso de la voz al del Sr. Rector, adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En lo que se refiere a la Alineación al Convenio Específico 2025, lo integra un monto modificado en el capítulo 2000 de \$2,995,760.02; capítulo 3000 un monto de \$7,832,251.94; y, capítulo 5000 un monto de \$8,852,192.90, dando un total de

Oscar

5

10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

\$19,680,204.86; en relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde al 88.84% a contrataciones por licitación pública, el 0.59% a contrataciones por invitación a cuando menos tres personas y 10.57% a contrataciones por adjudicación directa.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario al respecto. adelante consejero de Hacienda.-----

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Una solicitud muy atenta y respetuosa al organismo para que las tarjetas informativas que se remitan estén debidamente firmadas, a fin de otorgarles plena formalidad y validez institucional, solamente es cuestión de forma.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario al respecto. Si no hubiera algún comentario, procedemos a la votación.-----

Secretaria Técnica: La votación es por unanimidad, Sr. Presidente.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto.-----

----- Acuerdo SE/XIII/2025/07 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la XII Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es de \$12,199,168.00 (doce millones ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$5,284,785.84 (cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 84/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la XIII Sesión Extraordinaria 2025 de \$17,483,953.84 (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos 84/100 M.N.) con un porcentaje de 88.84%; el monto original de la XII Sesión Extraordinaria 2025, para adjudicaciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es de \$115,241.82 (ciento

Oscar

g

11

XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

quince mil doscientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la XIII Sesión Extraordinaria 2025 de \$115,241.82 (ciento quince mil doscientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.), con un porcentaje de 0.59%; el monto original de la XII Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$1,726,805.04 (un millón setecientos veintiséis mil ochocientos cinco pesos 04/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$354,204.16 (trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuatro pesos 16/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la XIII Sesión Extraordinaria 2025, de \$2,081,009.20 (dos millones ochenta y un mil nueve pesos 20/100 M.N.) con un porcentaje de 10.57%.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025.-

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número ocho, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.

Lic. Tito Dorantes Castillo: La Institución no tiene recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, en el ejercicio 2025, para Obra Pública.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Este punto se da por presentado, al no haber modificaciones.

Acuerdo SE/XIII/2025/08

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.

Osuna

[Signature]

[Signature]

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.- -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número nueve, adelante Sr. Rector.- -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se informa que tuvo una adecuación líquida de \$5,347,693.90. Por lo que el monto del presupuesto modificado se presenta en \$8,855,414.97, desglosado en los siguientes proyectos "Equipamiento de los Programas Educativos de Criminalística, TICS, Diseño Digital y Enfermería, así como equipo de jardinería", con un monto de \$1,387,339.00, proyecto "Sustitución de Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los Laboratorios 1, 2, 3 y 4", con un monto de \$2,000,000.00, proyecto "Adquisición de Equipo Especializado del Área de la salud", con un monto de \$2,000,000.00, proyecto "Reposición de Bienes Informáticos por inundación en Universidad Tecnológica de Tulancingo", con un monto de \$117,160.00, Adquisiciones derivadas del Convenio modificatorio al Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$3,350,915.97. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muy bien, muchas gracias, pregunto si existiese algún comentario al respecto. Adelante, Consejero Sergio, de Hacienda -----

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: También muy respetuosamente se solicita al organismo alinear y o justificar la información, debido a que en el capítulo 5000 del egreso se presenta la cantidad de **\$8,855,414.97**, mientras que en el formato JGSE 18.01 se reporta \$8,852,192.90, dando una diferencia de \$3,222.07 pesos.- -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muy bien, muchas gracias, pregunto si existiese algún otro comentario al respecto, de no ser así procedemos con la votación. Secretaria técnica nos apoya con a votación. -----

Secretaría Técnica: El resultado de la votación es aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto. -----

----- Acuerdo SE/XIII/2025/09 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas

 **OSCAR**



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XIII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la XII Sesión Extraordinaria de 2025 es de \$5,507,721.07 (cinco millones quinientos siete mil setecientos veintiún pesos 07/100 M.N.), el monto de las ampliaciones líquidas es de \$5,347,693.90 (cinco millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.), el monto de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones compensadas es de \$120,382.07 (ciento veinte mil trescientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.), el de reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$3,390,561.07 (tres millones trescientos noventa mil quinientos sesenta y un pesos 07/100 M.N.), dando un monto final para la XIII Sesión Extraordinaria 2025, de \$8,855,414.97 (ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 97/100 M.N.)- - - - -

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.- - - - -

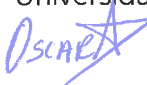
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número diez, adelante Sr. Rector. - - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. - - - - -

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. ¿Algún comentario?, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado. - - - - -

- - - - - Acuerdo SE/XIII/2025/10 - - - - -

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo Reglamento, 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad







XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Tecnológica de Tulancingo de la **XIII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta **XIII Sesión Extraordinaria 2025**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 15:08 horas, del día diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.-----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María Salomé Cedillo Villar,
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González
de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.

15



Educación
Secretaría de Educación Pública



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá
Coordinación Sectorial Académica y de
Desarrollo de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Admín Muñoz Sosa,
Consejero Suplente, Representante del
la **C. Lorena García Cázares,**
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo Hidalgo,

Lic. César Augusto Servín Rodríguez,
Consejero Suplente, Representante
Dr. José Nereo Lugo Moreno ,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Hidalgo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez,
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. Tito Dorantes Castillo,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XIII Sesión Extraordinaria 2025 del
H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 17 de diciembre del año 2025, vía Meet.